

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA

DIFERENCIAS ENTRE ESTUDIOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA



1. La **admisión a estudios presenciales** se ofertará por cursos completos, es decir, se solicitará 1er curso o 2º curso y normalmente los estudios se finalizarán en 2 años lectivos hasta la titulación.
2. La **admisión a estudios a distancia** se ofertará por módulos (asignaturas que componen cada curso) y se ofertarán todos los módulos juntos, tanto de 1º como de 2º curso. El aspirante podrá solicitar los que considere oportunos y no hay límite de años lectivos para titular, siempre y cuando no se consuman las convocatorias a examen por módulo. (4 ordinarias + 2 de gracia)



[OFERTA FORMATIVA DEL IES MAESTRE DE CALATRAVA](#)

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR C.F. DE GRADO SUPERIOR

IMPORTANTE: Para acceder a los CFGM deberás atravesar 3 fases:

1. **DISPONER DE USUARIO Y CLAVE DE ACCESO A EDUCAMOS**
2. **PROCESO DE ADMISIÓN**
3. **PROCESO DE MATRÍCULACIÓN**

1. USUARIO Y CLAVE DE ACCESO A EDUCAMOSCLM

La plataforma educamosclm es el centro de trámites educativos de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Para poder acceder debes tener usuario y clave de acceso a la misma.

Estas claves se obtendrán de 2 maneras:

- a) **Presencialmente:** Persónese en cualquier centro educativo de Castilla La Mancha con su DNI y se las facilitarán en el momento
- b) **A distancia:** Realice un escrito de solicitud a cualquier centro de Castilla La Mancha FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL y se le enviarán al mismo correo desde el que realizó la solicitud.



2. SOLICITUD DE ADMISIÓN

- El **período ordinario de solicitud** suele estar comprendido entre los primeros días de junio y los primeros días de julio. (TANTO PRESENCIAL COMO DISTANCIA)
- Todo el proceso se realizará a través de la plataforma Educamosclm a través de la SECRETARÍA VIRTUAL
- Cuando el periodo se abra, se habilitarán en Secretaría Virtual enlaces donde rellenar las solicitudes que tendrán el texto: **ADMISIÓN A CFGS – MODALIDAD PRESENCIAL o MODALIDAD A DISTANCIA** respectivamente.
- Debes estar atento a todas las fases del proceso YA QUE NO ESTÁ OBSERVADO NINGÚN AVISO PARA QUE CUMPLIMENTES LOS TRÁMITES POSTERIORES A LA SOLICITUD Y QUE DEBES CUMPLIMENTAR OBLIGATORIAMENTE PARA SEGUIR EN EL PROCESO.



ACONSEJAMOS ENCARECIDAMENTE que, una vez abierto el plazo, entres en la web del centro www.iesmaestredcalatrava.es donde se publicará un resumen con las fechas importantes para que sepas en que momento debes realizar los trámites preceptivos.

CRITERIOS DE ACCESO

(Para ver de forma más completa los estudios que dan acceso a un Grado Superior visualiza el ANEXO II AL FINAL DEL DOCUMENTO)

- ✓ **Vía A1:** Se reserva el **44% de las plazas** para el alumnado que tenga el título de BACHILLER (LOE-LOMLOE)

Orden de prioridad:

1º Alumnado que haya titulado en los últimos tres cursos académicos y que, además, haya cursado la modalidad de bachillerato correspondiente al ciclo formativo que solicita.

2º Alumnado que haya titulado en los últimos tres cursos académicos y que no haya cursado la modalidad de bachillerato correspondiente al ciclo que solicita.

3º Alumnado que obtuvo el título con anterioridad a los últimos tres cursos académicos y que, además, cursara la modalidad correspondiente al ciclo que solicita.



4º Alumnado que obtuvo el título con anterioridad a los últimos tres cursos académicos y que no cursara la modalidad correspondiente al ciclo que solicita.

(Para ver si tu bachillerato es el correspondiente visualiza el ANEXO I AL FINAL DEL DOCUMENTO)

- ✓ **Vía A2:** Se reserva el **36% de las plazas** para el alumnado haya titulado en un Ciclo Formativo de Grado Medio

Orden de prioridad:

1º Alumnado que haya titulado en los últimos tres cursos académicos y que, además, haya cursado estudios de la misma familia profesional.

2º Alumnado que haya titulado en los últimos tres cursos académicos y que no haya cursado los estudios de la misma familia profesional.

3º Alumnado que obtuvo el título con anterioridad a los últimos tres cursos académicos y que, además, cursara estudios de la misma familia profesional.

4º Alumnado que obtuvo el título con anterioridad a los últimos tres cursos académicos y que no cursara estudios de la misma familia profesional.

- ✓ **Vía B:** Se reserva un **10% de las plazas** para alumnado que haya superado un curso de formación específico a grado superior, prueba de acceso al mismo o prueba de acceso para mayores de 25 años.

Orden de prioridad:

1º Alumnado que haya superado un curso preparatorio de grado superior o prueba de acceso al mismo cuya opción cursada/aprobada en la parte específica dé acceso a la familia profesional a la que pertenezca el ciclo formativo solicitado.

2º Alumnado que haya superado un curso preparatorio de grado superior o prueba de acceso al mismo cuya opción cursada/aprobada en la parte específica **NO** dé acceso a la familia profesional a la que pertenezca el ciclo formativo solicitado.

3º Alumnado que haya superado una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años



- ✓ **Vía C:** Se reserva un **10% de las plazas** para el alumnado que aporte título de Técnico Superior u otras titulaciones homologadas y establecidas según la legislación vigente, a saber:

- Título de Bachiller (3º de BUP) o COU
- Título Universitario.
- Título de Técnico Especialista (FP II) o Técnico Superior de FP.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Otras titulaciones equivalentes (art. 3 Orden 80/2017 de 28/04/2017).
- Estudios homologados.

Orden de prioridad:

1º Alumnado que haya superado un título de Técnico Superior.

2º Alumnado que acceda por las otras vías contempladas en la legislación vigente.

- ✓ **Vía D:** Se reserva un **10% de las plazas** para personas que hayan superado uno o varios grados "C" (ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS) integrados en el ciclo formativo que deseen cursar permitiendo así completar el Grado D (CICLO FORMATIVO COMPLETO).

Orden de acceso: Se aplicará como criterio la calificación del expediente académico.

IMPORTANTE: Si optas por la Vía B, C o D, deberás tener preparado tu requisito de acceso (título o certificado de notas) ya que el sistema te pedirá que lo adjuntes escaneado en PDF.



A TENER EN CUENTA: A los aspirantes cuyo requisito de acceso sea un título de Castilla la Mancha se sumará a su nota media 12 puntos. Por el contrario, los aspirantes cuyo requisito de acceso sea de fuera de Castilla La Mancha se sumará a su nota media 2 puntos.



Si no tienes claro a qué estudios puedes acceder con tu titulación, echa un vistazo al **ANEXO I y II** al final del documento



MATRICULACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MISMA

a) MATRICULACIÓN

Aquellas personas que hayan obtenido un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberán matricularse de forma telemática a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa EducamosCLM en el plazo establecido.

b) FORMALIZACIÓN

Una vez matriculado deberás formalizar matrícula en la secretaría del centro educativo adjudicado (presentación de DNI, pago seguro escolar, etc...)



NO OLVIDES QUE: tanto la NO matriculación, como la NO formalización dará lugar a la pérdida de la plaza adjudicada.

TAMBIÉN ES IMPORTANTE

LISTAS DE ESPERA

Existe la posibilidad de mejorar la opción de plaza adjudicada o que te sea adjudicada una si durante el periodo extraordinario no pudiste conseguir la misma a través del periodo de LISTA DE ESPERA.

Para entrar en lista de espera NO HACE FALTA REALIZAR NINGÚN TRÁMITE, ÚNICAMENTE HAS DE MATRICULARTE DE LA OPCIÓN ADJUDICADA

Las listas de espera se configurarán de oficio con los aspirantes matriculados en una opción inferior a la primera y a los que no se les ha asignado ningún módulo.

Existen 2 llamamientos a listas que se realizarán por Educamosclm – Secretaría Virtual y posteriormente si se produjese alguna vacante, se contactará contigo por teléfono o mediante SMS desde el Centro; debes estar atento durante el proceso.



ANEXO I

MODALIDADES Y MATERIAS DE BACHILLERATO QUE DAN PRIORIDAD PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	MODALIDA DE BACHILLERATO (LOE / LOMCE)
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y finanzas	Humanidades y Ciencias Sociales
	Asistencia a la dirección	Humanidades y Ciencias Sociales
COMERCIO Y MARKETING	Comercio internacional	Humanidades y Ciencias Sociales
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Automoción	Ciencias y Tecnología / Ciencias
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de sistemas informáticos en red	Ciencias y Tecnología / Ciencias
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Ciencias y Tecnología / Ciencias
	Desarrollo de aplicaciones WEB	Ciencias y Tecnología / Ciencias



ANEXO II

ESTUDIOS QUE DAN ACCESO A UN GRADO SUPERIOR

ESTUDIOS SUPERADOS	ESTUDIOS A LOS QUE DAN ACCESO
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Bachiller. • Técnico (Ciclo Formativo de Grado Medio) • Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior. (*) • Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (*) <p>>> <u>Otras titulaciones o estudios equivalentes a efectos de acceso:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño. • Certificado Profesional contenido en el ciclo formativo • Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. • Haber superado 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental. • Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o preuniversitaria. • Técnico Especialista o equivalente • Título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo B.U.P (Bachillerato Unificado Polivalente). <p>(*) Se requerirá tener 19 años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba o curso.</p>	<p style="text-align: center;">CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</p>